



# Plan de Acción 2016



Agencia Nacional de  
Hidrocarburos

Enero 2016

## **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

### **Presidente**

Mauricio De La Mora Rodríguez

### **Vicepresidentes**

José William Garzón Solís

Luz Stella Murgas Maya

Maria Mercedes Rozo Gómez

Jorge Alirio Ortiz Tovar

Orlando Velandia Sepulveda

**TABLA DE CONTENIDO**

**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	4
1 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS .....	5
2 MISIÓN, VISIÓN, VALORES.....	7
3 NIVEL ESTRATÉGICO.....	9
3.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS .....	9
3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	11
3.3 DESPLIEGUE ESTRATEGICO .....	12
3.4 MAPA ESTRATEGICO.....	13
3.5 PERSPECTIVAS .....	14
3.6 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN .....	15
3.6.1. POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO .....	15
4 PORTAFOLIO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS- PPP ANH 2015 - 2018 18	
4.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN-BPIN.....	18
4.2 PROYECTOS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR .....	19
4.3 PLANES .....	19
5 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	21

## INTRODUCCIÓN

La caída del precio internacional del barril de petróleo ha marcado una nueva etapa de dificultades para el sector de los hidrocarburos. En este sentido, en su momento el país debió decidir desde que perspectiva afrontarla, si asumiendo una crisis o como una oportunidad para reinventarse y seguir avanzando en un desarrollo sostenible de la industria. Siendo esta última la apuesta que desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH se ha realizado por potencializar nuevas técnicas e impulsar estrategias que no solo minimicen los impactos negativos sino también contribuyan en el ajuste de la competitividad y hagan de Colombia un país protagonista y modelo en prácticas efectivas en estos tiempos de cambios.

De acuerdo con lo anterior, la ANH ha venido alineando los intereses de sus actores, con el fin de lograr sinergias entre los mismos, que ejerzan como motor de las iniciativas de adaptación, entendiendo que los resultados redundarán en beneficio de la nación. Es por esto que desde el año 2015 se han venido implementando medidas para proteger la inversión y dinamizar actividades offshore, contando con alianzas estratégicas para mejorar las prácticas a lo largo de la cadena de valor del negocio y armonizados con el desarrollo de las regiones.

Lo anterior ha contribuido al logro de resultados favorables con un balance positivo en la gestión de la vigencia 2015. No obstante, los esfuerzos deben ser continuos, oportunos y acertados a las necesidades de la industria, que aunque siendo coyunturales deben considerar una visión integral, por lo cual iniciativas como la incorporación de reservas, fortalecimiento de la regulación offshore y de YNC, viabilización de procesos dinámicos de asignación de áreas, potencialización de la inversión social, entre otros, son las llamadas a integrar la estrategia para la vigencia 2016, materializadas en los planes, programas y proyectos del Plan de Acción para este periodo.

## 1 ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La construcción de la planificación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra fundamentada en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND que se han venido construyendo bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación - DNP; para esto se han generado espacios de participación donde la ANH y el Ministerio de Minas y Energía han entregado insumos y brindado diferentes iniciativas que propenden por la materialización de este plan.

Es importante considerar que el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, denominado “*Todos por un nuevo país*”, es el de construir una Colombia en paz, equitativa y educada (pilares del PND).

Para el logro de los objetivos del plan, se plantearon cinco estrategias transversales. Ellas son:

1. Infraestructura y competitividad estratégica
2. Movilidad social
3. Transformación del campo y crecimiento verde
4. Consolidación del Estado Social de Derecho
5. Buen gobierno

Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres grandes pilares. La ANH quedó inscrita en la estrategia: “*Infraestructura y competitividad estratégica*”; se establece desde el documento “*Bases del Plan Nacional de Desarrollo - PND*” que la infraestructura y competitividad estratégicas son necesarias para fomentar el crecimiento, el desarrollo humano y la integración y conectividad entre los territorios y la nación.

Según se estableció el PND está construido con base en dos enfoques importantes: la orientación hacia resultados y la orientación territorial. Con respecto a la orientación hacia resultados, se incluyeron metas concretas que hacen más factible el seguimiento y la evaluación. En el diseño del PND, cada pilar y cada estrategia transversal tiene asignadas unas “metas trazadoras” para los pilares y “metas intermedias” para las estrategias. Las metas intermedias tienen asociados productos, que, en conjunto, deben contribuir a lograr las metas intermedias y las trazadoras.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se constituyen en la guía para identificar la asociación entre los programas del Plan Plurianual de Inversiones – PPI y la Estructura del Plan Nacional de Desarrollo. Adicional a esto, las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, definen la estructura del PPI, así como las metas intermedias y los principales productos que van a ser objeto de cumplimiento por parte de los diferentes sectores y entidades nacionales.

En este orden, en el Plan Nacional de Desarrollo se formularon, para la ANH, las siguientes metas:

	Meta 2016	Meta Cuatrienio (2015-2018)
<b>Producción promedio diaria de crudo mensual/año (Kbpd)</b>	<b>998</b>	<b>980</b>
<b>Nuevos pozos exploratorios perforados</b>	<b>92</b>	<b>387</b>
<b>Kilómetros de sísmica 2D equivalente</b>	<b>6.918</b>	<b>91.496</b>

Fuente: DNP- PND

La coyuntura del sector, donde la volatilidad del precio internacional del barril de crudo impacta de manera significativa los ingresos de la nación por la actividad de exploración y producción de hidrocarburos, ha afectado en una proporción directa el alcance de los proyectos para el cumplimiento de las metas. De lo anterior, se ha propuesto un ajuste a la meta de 29 pozos exploratorios perforados para el periodo 2016.

Por otra parte, en cumplimiento de las directrices dadas desde el PND, la ANH inició su ejercicio de orientación estratégica, en consonancia además con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, contenido en el Decreto 2482 de 2012.

Se constituyeron como insumos estratégicos para este ejercicio, el informe de gestión 2015, el informe de resultados de la evaluación por parte de la Contraloría General de la Republica, el resultado de la evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual brindó herramientas de retroalimentación para el mejoramiento de la Gestión y el resultado de la evaluación del Modelo de Promoción y Asignación de Áreas.

Estos insumos se encuentran alineados con el mapa estratégico de la ANH, el cual contiene los objetivos estratégicos por cada una de las perspectivas definidas: la perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento, perspectiva de Procesos, Gobierno y Grupos de Interés y Financiera; así mismo contiene las iniciativas estratégicas que materializarán el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el portafolio de planes, programas y proyectos que se realizarán y ejecutarán según prioridades y asignación de recursos financieros de la ANH.

## 2 MISIÓN, VISIÓN, VALORES

En revisión por la presidencia de la ANH 2015 bajo los parámetros dados desde la norma internacional ISO 9001 y GP1000, se validó la misión y visión para el periodo 2016-2018.

### Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

### Visión

Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento;
- la eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- el profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

### Valores

Mediante Resolución 145 de 2006, se adoptaron los siguientes valores:

- Honestidad y ética
- Respeto y tolerancia
- Compromiso y lealtad
- Adaptación a los cambios
- Trabajo en equipo
- Imparcialidad y equidad
- Responsabilidad social y ambiental
- Oportunidad y calidad en el servicio
- Disposición al control ciudadano
- Competitividad y pro actividad

El modelo Estándar del Sistema de Control Interno – MECI considera los instrumentos de consolidación de valores institucionales y su identificación por parte de la Entidad.

Por otra parte, la ANH se viene preparando y aunando esfuerzos mediante la definición de una cultura organizacional adecuada, creando valor a través de sistemas de liderazgo organizacional y mantenimiento de una cultura de excelencia en los diferentes niveles de la organización. Así mismo, se viene realizado la identificación de oportunidades de mejora, con el fin de aumentar la propuesta de valor de la organización, basados en los fundamentos de la responsabilidad social individual.



De acuerdo con lo anterior, actividades como el coaching organizacional y la capacitación de responsabilidad social individual que se vienen adelantando por la ANH, consideran la revisión y reevaluación de valores, toda vez que éstos actúan como herramienta para fortalecer la cultura organizacional, el compromiso de los funcionarios y el desarrollo del quehacer de la entidad.

### 3 NIVEL ESTRATÉGICO

#### 3.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS

Mediante el Decreto 1760 del 26 de junio de 2003 se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, con sede en la ciudad de Bogotá y con el objeto de administrar de manera integral las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

El 3 de noviembre de 2011, se expidió el Decreto 4137, mediante el cual, además del cambio de naturaleza jurídica “de Unidad Administrativa Especial a Agencia Estatal del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional”, fueron asignadas funciones adicionales como la de fijar los precios de explotación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios; fijar los precios de hidrocarburos para efectos de liquidación de regalías; supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos; dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto de canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión.

Las funciones de la ANH se definen así:

1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer seguimiento al cumplimiento de obligaciones previstas en los mismos.
4. Asignar áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.
5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.
7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.

8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o que suscriba la Agencia, incluyendo las Regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003.
17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficial correspondiente a los contratos de concesión.
20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.

21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

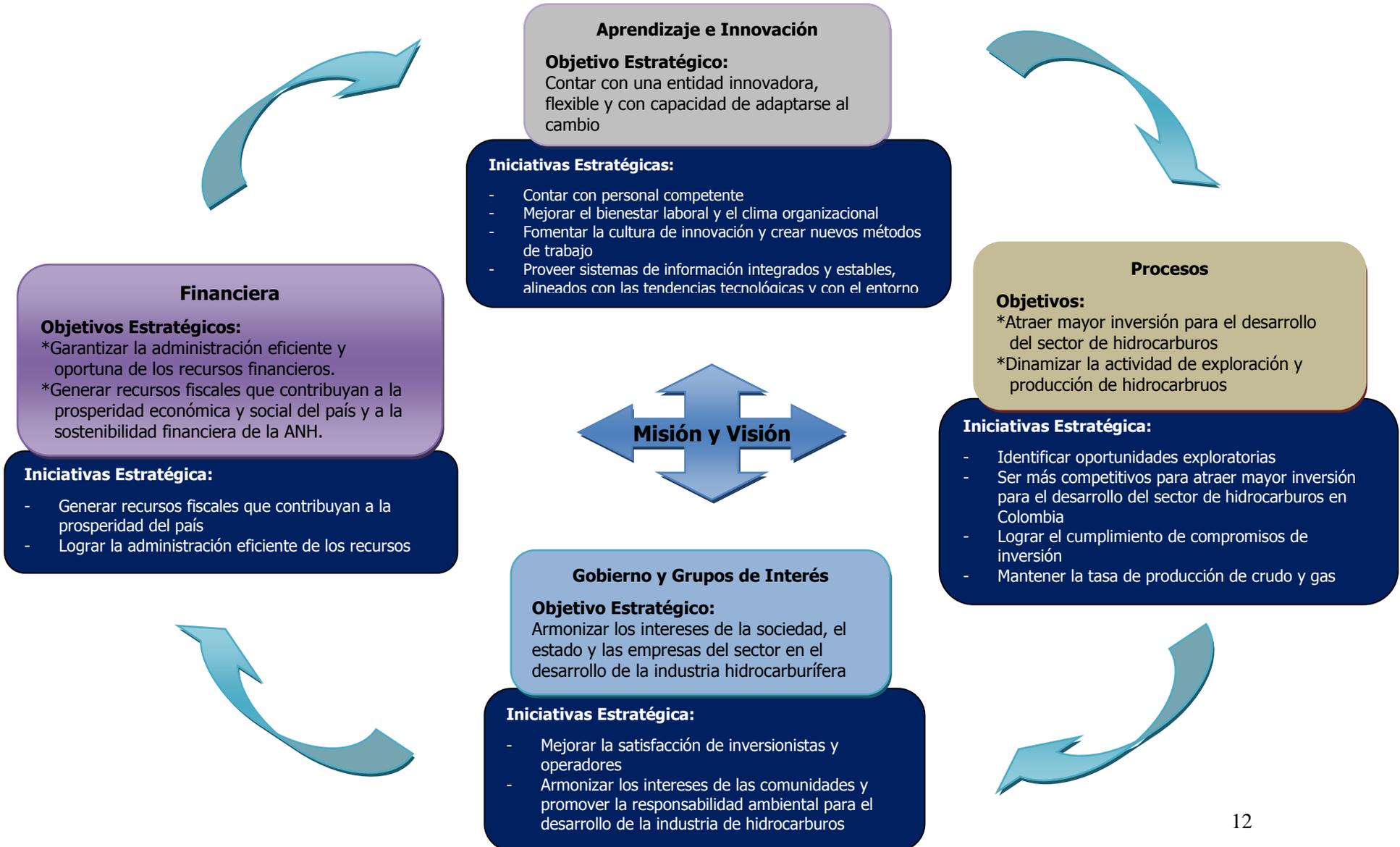
Por otra parte, mediante la Resolución 91537 de 2014 el Ministerio de Minas y Energía delegó a la ANH la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en los términos previstos en la Constitución Política y en la Ley, en especial la Ley 1530 de 2012 y las normas que la reglamenten.

### **3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

En la articulación de las directrices del Gobierno Nacional desde su Plan Nacional de Desarrollo la ANH realiza su contribución para el sector minero energético por lo cual la alineación estratégica es fundamental para definir el foco y aunar esfuerzos en procura de lograr los objetivos. Con esta focalización y los componentes identificados y descritos en cada perspectiva, la ANH formuló sus objetivos estratégicos para el periodo 2015-2018.

1. Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros.
2. Generar recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad económica y social del país y a la sostenibilidad financiera de la ANH.
3. Armonizar los intereses de la sociedad, el estado y las empresas del sector en el desarrollo de la industria hidrocarburífera.
4. Atraer mayor inversión para el desarrollo del sector de hidrocarburos.
5. Dinamizar la actividad de exploración y producción de hidrocarburos.
6. Contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio.

### 3.3 DESPLIEGUE ESTRATEGICO



### 3.4 MAPA ESTRATEGICO



### 3.5 PERSPECTIVAS

**Aprendizaje e Innovación:** La globalización y competencia exigen que la ANH mejore de manera constante e innove en sus procesos y en sus productos. A partir de los objetivos e iniciativas en esta perspectiva, será posible establecer en qué medida se avanza de cara al futuro, permitiendo identificar las áreas en las cuales la entidad debe crear e innovar.

Para la construcción del mapa estratégico se tuvo en cuenta la articulación con el objetivo estratégico de contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio. Este objetivo estratégico se materializa en las siguientes iniciativas estratégicas que contribuirán a su cumplimiento: contar con personal competente, mejorar el bienestar laboral y el clima organizacional, fomentar la cultura de innovación y crear nuevos métodos de trabajo y proveer sistemas de información integrados y estables, alineados con las tendencias tecnológicas y con el entorno.

**Procesos:** En esta perspectiva se pretende lograr normalizar los procesos de la ANH de cara a la obtención de la satisfacción de las partes interesadas y logro de altos niveles de desempeño en su gestión. Para alcanzar este objetivo se propone un análisis de los procesos internos desde una perspectiva de negocio y una predeterminación de los procesos clave a través de la cadena de valor.

Articulados con esta perspectiva se tienen como objetivos estratégicos el atraer mayor inversión para el desarrollo del sector de hidrocarburos y dinamizar la actividad de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo con lo anterior, identificar oportunidades exploratorias, ser más competitivos para atraer mayor inversión para el desarrollo del sector de hidrocarburos en Colombia, lograr el cumplimiento de compromisos de inversión y mantener la tasa de producción de crudo y gas, se constituye en la iniciativa estratégica alineada al cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

**Gobierno y Grupos de Interés:** La ANH reconoce la representatividad de los distintos grupos de interés y la necesidad de comprender los intereses particulares de cada grupo, equilibrando una y otra vez los múltiples intereses a los que sirve la entidad.

El objetivo estratégico que se contempla en esta perspectiva es armonizar los intereses de la sociedad, el estado y las empresas del sector en el desarrollo de la industria de hidrocarburos.

Las iniciativas articuladas con los objetivos estratégicos de esta perspectiva abarcan el mejorar la satisfacción de inversionistas y operadores y armonizar los intereses de las comunidades y promover la responsabilidad ambiental para el desarrollo de la industria de hidrocarburos.

**Financiera:** En esta perspectiva culmina la definición, análisis y profundización de los objetivos planteados por la alta dirección, así como el desglose de las estrategias y planes de acción formulados y ejecutados para la consecución de la visión.

Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros y generar recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad económica y social del país y a la sostenibilidad financiera de la ANH son los objetivos estratégicos que orientan esta perspectiva.

En cuanto a las iniciativas estratégicas asociadas, estas son: generar recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad del país y lograr la administración eficiente de los recursos.

### **3.6 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

Mediante el Decreto 2482 de diciembre de 2012, se diseñó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual articula la gestión de las instituciones, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo, como son Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.

De acuerdo con lo anterior, la ANH planifica su gestión por políticas a partir de la estructuración de planes, programas y proyectos – PPP, los cuales se formularon sobre tres ejes relevantes: alcance, tiempo y costo, de acuerdo con la metodología del Project Management Institute - PMI. En este sentido, se realizó el desglose de actividades de los PPP para lograr una definición más adecuada de los requerimientos de recursos y para el posterior control de los mismos.

#### **3.6.1. POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

##### **3.6.1.1 Política de Gestión Misional y de Gobierno**

Esta política orientada al logro de las metas establecidas por el Sector y por la Entidad, para el cumplimiento de su misión y de las prioridades que el Gobierno defina, como componente incluye los indicadores que miden las metas de Gobierno.

Bajo esta política se desarrollarán en la ANH, entre otros, los siguientes planes y proyectos:

- Desarrollo de la Evaluación del Potencial de Hidrocarburos
- Divulgación y Promoción de los Recursos Hidrocarburíferos Colombianos
- Fortalecimiento de la Gestión Articulada para la Sostenibilidad del Sector de Hidrocarburos
- Desarrollo de Ciencia y Tecnología para el Sector de Hidrocarburos
- Catálogo de Oportunidades
- Paquetes de información técnica de bloques a ofrecer
- Sistema de administración, preservación y divulgación de la información técnica
- Yet to Find
- Divulgación y Promoción de los Recursos Hidrocarburíferos Colombianos

- Actualización y mejoramiento del Proceso de Seguimiento a Contratos
- Seguimiento Técnico y de Garantías
- Seguimiento Socio Ambiental y de SST al Sector de Hidrocarburos
- Gestión Administrativa SCYMA
- Gestión Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión de la Información de Recursos y Reservas
- Integración de los Sistemas e Implementación de las Mejores Prácticas para Proyectos de Recobro Mejorado EOR
- Fiscalización de Actividades E&P

### **3.6.1.2 Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano**

Política orientada acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes y proyectos representativos:

- Anticorrupción y de atención al ciudadano
- Participación Ciudadana y Comunicaciones
- Estabilización y automatización PQR

### **3.6.1.3 Política de Gestión del Talento Humano**

La Política de Gestión de Talento Humano está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes y proyectos representativos:

- Fortalecimiento de competencias de los servidores públicos y Bienestar e Incentivos
- Administración de Personal
- Teletrabajo

### **3.6.1.4 Política de Eficiencia Administrativa**

Política dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes y proyectos representativos:

- Comunicación interna
- Administrativo y de recursos físicos
- Formulación y seguimiento a proyectos
- Modelo de liderazgo
- Readecuación de oficinas
- Implementación planta temporal y modernización planta global ANH
- Estabilización de la Gestión Documental
- Implementación y Articulación del Sistema Integrado de Gestión y Control
- Gestión de Tecnologías para la Información y Comunicaciones
- Consolidación de infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
- Implementación de la Gobernanza de las TIC
- Unificación de Servicios Informáticos
- Apoyo jurídico

### **3.6.1.5 Política de Gestión Financiera**

Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes y proyectos representativos:

- Efectiva Ejecución
- Análisis y Gestión Financiera y Presupuestal
- Gestión de Regalías, Participaciones y Derechos Económicos

#### 4 PORTAFOLIO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS- PPP ANH 2015 - 2018

A partir de las iniciativas propuestas que se implementarán en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos, se formularon los planes, programas y proyectos que conforman el portafolio de la ANH. Para la ejecución de los planes, programas y proyectos, es necesario considerar las restricciones de los ingresos asociada a los precios internacionales del petróleo, toda vez que la fuente principal de ingresos de la ANH son los recursos propios que se generan por los derechos económicos recaudados, siendo sensible a dicha variable el alcance de los PPP y su priorización.

##### 4.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN-BPIN

De acuerdo con la coyuntura actual del sector, donde no es posible pasar por alto el impacto que representa la volatilidad del precio internacional del barril de petróleo, y en concordancia con el principio de austeridad, el Gobierno Nacional ha implementado medidas de restricción presupuestal dirigidas a minimizar el déficit que ocasiona esta situación. Es así, que en la vigencia 2015, mediante el decreto 2240 de 2015, se dispuso de un recorte presupuestal por valor de \$316.712 millones, correspondiente al 30% del presupuesto de la entidad, de los cuales \$278.850 millones del presupuesto de inversión, es decir el 63% de este rubro.

Para la vigencia 2016, han sido tenidos en cuenta los proyectos aplazados debido al recorte presupuestal sufrido en el periodo inmediatamente anterior, conforme a la priorización de necesidades para el desarrollo sostenible del sector. En este sentido, se presenta el siguiente portafolio de planes, programas y proyectos, no obstante, se cuenta con una restricción presupuestal del 1% para la vigencia 2016, dictada desde el decreto 2550 de 2015. Así mismo, se deben considerar para la ejecución de los planes, programas y proyectos, su financiación a partir de los ingresos de la entidad y los posibles recortes presupuestales adicionales que sean aplicados.

En desarrollo de la planificación se identificaron los siguientes proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión del DNP- BPIN:

Cifras en millones de pesos

Política	Proyecto	Año	Valor 2016
Gestión Misional y de Gobierno	Desarrollo de la Evaluación del Potencial de Hidrocarburos	2016-2018	\$215.000
	Divulgación y Promoción de los Recursos Hidrocarburíferos Colombianos	2016-2018	\$6.200
	Fortalecimiento de la Gestión Articulada para la Sostenibilidad del Sector de Hidrocarburos	2016-2018	\$45.363
	Desarrollo de Ciencia y Tecnología para el Sector de Hidrocarburos	2015-2018	\$8.500
Eficiencia Administrativa	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	2015-2018	\$27.248
Total			\$302.311

#### 4.2 PROYECTOS CON RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

Política	Proyecto
Gestión Misional y de Gobierno	Catálogo de Oportunidades
	Generación de información técnica de bloques
	Sistema de administración, preservación y divulgación de la información técnica
	Yet to Find
	Actualización del Proceso Seguimiento a Contratos
	Integración de los Sistemas e Implementación de las Mejores Prácticas para Proyectos de Recobro Mejorado EOR
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	Estabilización y automatización PQR
Gestión del Talento Humano	Teletrabajo
Eficiencia Administrativa	Modelo de liderazgo
	Readecuación de oficinas
	Implementación planta temporal y modernización planta global ANH
	Estabilización de la Gestión Documental
	Implementación y Articulación del Sistema Integrado de Gestión y Control
	Gestión de Tecnologías para la Información y Comunicaciones
	Consolidación de infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
	Implementación de la Gobernanza de las TIC
	Unificación de Servicios Informáticos

#### 4.3 PLANES

Política	Plan
Gestión Misional y de Gobierno	Divulgación y Promoción de los Recursos de Hidrocarburos en Colombia
	Actualización del Proceso Seguimiento a Contratos
	Seguimiento Técnico y de Garantías
	Seguimiento Socio Ambiental y de SST al Sector de Hidrocarburos

Política	Plan
	Gestión Administrativa SCYMA
	Gestión Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Gestión de la Información de Recursos y Reservas
	Fiscalización de Actividades E&P
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
	Participación Ciudadana y Comunicaciones
Gestión del Talento Humano	Fortalecimiento de competencias de los servidores públicos y Bienestar e Incentivos
	Administración de Personal
Eficiencia Administrativa	Comunicación interna
	Administrativo y de recursos físicos
	Formulación y seguimiento a proyectos
	Apoyo jurídico
Gestión Financiera	Efectiva Ejecución
	Análisis y Gestión Financiera y Presupuestal
	Gestión de Regalías, Participaciones y Derechos Económicos

## 5 MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para garantizar una articulación adecuada entre la planificación y la implementación de los Planes, Programas y Proyectos, se realizarán seguimientos en los comités primarios de cada vicepresidencia, así mismo, se adelantará mediciones trimestrales las cuales se publicarán en la página Web.